

Santiago de Cali, Enero 15 de 2021

Doctora:

**GIOVANNY SAAVEDRA LASSO**

Directora Territorial del Valle del Cauca

Ministerio del Trabajo

**Asunto:** Seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud Informe semana 37.

Respetada Dra. Giovanni;

Conforme al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que el Copasst en asocio con la ARL Sura y el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, hemos venido realizando la validación y revisión de las normas que ha emitido tanto el Ministerio de Salud como las Secretarías de Salud Departamentales y Municipales, que han venido siendo puestas en marcha por la entidad, validando la forma en que se ha venido realizando.

Es así que Comfandi actualmente cuenta con los protocolos de bioseguridad necesarios para todos los servicios de la Caja y para el caso particular del área de salud, se ajustaron los protocolos que ya se venían manejando, se hicieron adecuaciones al interior de la Clínica precisando que las medidas se han tomado desde control de la ingeniería y control administrativo.

Como se les informara en la reunión del Copasst anterior, la operación del servicio de Salud en Clínica Amiga paso a ser operado por la Fundación Valle del Lili, quienes continuaran cumpliendo con todos los parámetros y lineamientos establecidos. Se reitera que la operación de este servicio por FVL fue avalado por la Secretaria de Salud.

Informe semanal COPASST Comfandi Clínica Tequendama:

El COPASST certifica en el presente informe semanal que Comfandi tiene un cumplimiento de 100% correspondiente a la aplicación de las medidas de bioseguridad y protocolos necesarios que garantizan la protección efectiva de nuestros colaboradores indiferente al tipo de contratación.

Lo anterior se soporta con la ejecución de reunión realizada el día 13 de Enero de 2021, en la cual participamos los integrantes del Copasst y a través del SGSST quienes socializaron las acciones que las diferentes áreas desarrollan para aportar a la prevención de contagio Covid-19.

Para visualizar el informe en nuestra página web: se debe ingresar a la página [www.comfandi.com.co](http://www.comfandi.com.co) y en la sección de Noticias encuentra el Informe Ministerio de Trabajo Copasst Comfandi

A continuación, conclusiones:

1. Se realiza validación del cumplimiento de entrega de elementos de protección personal para los colaboradores que prestan la atención médica de Consulta Externa en la Clínica Tequendama. Cabe aclarar que el servicio no genera atención a pacientes probables o confirmados para Covid19.
2. Se verifica que existan los mecanismos para garantizar el abastecimiento de los EPP, la distribución en cantidad y para reposición según la necesidad del servicio. La IPS Tequendama cuenta con almacén central de EPP, donde se encuentra el stock de los elementos de protección personal para las mismas y para las diferentes IPS de Comfandi.
3. Se verifican las condiciones de autocuidado que cada uno de los colaboradores está siguiendo al interior de la Clínica.
4. Se reporta el costo de los Elementos de Protección Personal comprados en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 15 de enero de 2021. Insumos utilizados para el manejo de pacientes COVID19 garantizando así la prevención del contagio por Covid19 en nuestro personal. Con lo anterior se evidencia el compromiso de Comfandi frente a la seguridad y protección de los colaboradores, invirtiendo **\$4.836.000** en el periodo mencionado.
5. Es relevante notificar que Comfandi, realiza sus pedidos y compras de elementos de protección personal con una frecuencia mensual; ya que mantiene un abastecimiento para dotar a sus colaboradores por 2 meses con los insumos existentes.

Se relaciona a continuación el cuadro resumen de inversión realizada en la compra de EPP KIT COVID19 primeras 2 semanas de Enero 2021:

Fecha doc	Document	Proveedor/Centro suministrador	Material	Texto breve	Cantidad	Valor neto
6/01/2021	4500810451	2420	DISTRIALFA DEL PACIFICO 79100001	CARETA ODONTOLOGICA	5.00	125.000
7/01/2021	4500810600	2420	DISTRIALFA DEL PACIFICO 79100001	CARETA ODONTOLOGICA	15.00	375.000
7/01/2021	4500810601	2420	DISTRIALFA DEL PACIFICO 79100001	CARETA ODONTOLOGICA	2.00	50.000
8/01/2021	4500810622	787	MAINCO HEALTH CARE S.A. 1505402	BATA PACIENTE DESECHABLE	3000.00	4.836.000

Lo anterior demuestra un gran compromiso con la prevención de los riesgos y protección de la salud de los colaboradores en esta condición de pandemia. A su vez la importancia de garantizar continuamente las acciones tomadas y ejecutadas para el cumplimiento normativo con la finalidad de salvaguardar y proteger a sus colaboradores y a los usuarios.

Informamos al Ministerio de Trabajo, que actualmente la operación de la Clínica Tequendama corresponde exclusivamente al servicio de consulta externa; por lo tanto se realiza validación del cumplimiento de protocolo de bioseguridad y gestión de entrega de EPP para dicho servicio.

**De acuerdo a la directriz dada por la Dra. Giovanny Saavedra en cada informe semanal del Copasst se incluirá el desarrollo y respuesta de las siguientes preguntas:**

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).

Respuesta. **Si**

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 13 de Enero de 2021 y a los soportes adjuntos a la remisión.

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos

Respuesta. **Si**

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 15 de Enero de 2021 y a los soportes adjuntos a la remisión.

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo con el grado de exposición al riesgo?

Respuesta. **Si**

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 13 de Enero de 2021 y a los soportes adjuntos a la remisión.

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.

Respuesta: **Si.**

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 13 de Enero de 2021 y a los soportes adjuntos a la remisión.

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

Respuesta **Si.**

Se evidencia en los soportes y registro de entrega de EPP a colaboradores de Clínica Tequendama, los cuales son custodiados en la clínica por cada área de servicio y tenerlos disponibles para las revisiones y auditorias pertinentes por parte del COPASST.

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir

Respuesta. **Si**

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 13 de Enero de 2021 y a los soportes adjuntos a la remisión.

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.

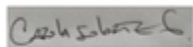
Respuesta. **Si**

La ARL Sura realiza la última entrega de EPP el día 30 de Septiembre de 2020 para el personal de Salud de Comfandi, se relacionan los últimos EPP recibidos:

FECHA	ARL	MONOGAFA STEELPRO LENTE CLARO	BATA MANGA LARGA RESORTAD A T-L MT5	GUANTE NITRILO EXTRA TALLA S x Caja	GUANTE NITRILO EXTRA TALLA M x Caja	GUANTE NITRILO EXTRA TALLA L x Caja
30.09.2020	SURA	3	1.242	90	528	135

Se está a la espera de que se continúe con las entregas de manera oportuna y consistente.

Se aclara que se envían soportes adicionales actualizados de EPP, Lo anterior se firma por los representantes del COPASST el día 15 Enero 2021.



Carola Solarte Garcia  
Cédula 31571521  
Cargo Analista mercadeo social



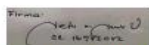
Angélica Hernández Escobar  
Cédula 31307190  
Cargo Auxiliar administrativo salud



Luisa Fernanda Valencia Cardona  
Cédula 1112760256  
Cargo Auxiliar administrativo salud



Yoergy Vasquez Ladino  
800 62276



Jet de Jesus Vasquez Gutierrez  
16782982



Nini Yohana Reina  
76932727



Claudia Lorena Rizo  
31644098  
Consultor Externo ARL SURA



Maria Alexandra Martinez  
67021986  
Jefe SST